



Tecnológico
de Monterrey



APOYOS EDUCATIVOS POSGRADOS EN LÍNEA

Tiene la finalidad de reconocer a alumnos que presenten un buen desempeño académico, apoyándolos para cursar sus estudios de posgrado en un programa en modalidad en línea.

La convocatoria se realiza dos veces al año para ingresos de programas semestrales en agosto y febrero; y 3 veces al año para ingresos de programas trimestrales en enero, abril y septiembre.

La beca podrá tener un máximo de hasta del 40% del costo de la colegiatura para cursar los estudios en uno de los programas participantes, únicamente para el campus y programa al cual hayas sido admitido.

El número de becas a otorgar es limitado.

Esta beca no podrá ser combinada con ninguna otra beca o apoyo educativo otorgado por el Tecnológico de Monterrey.

BECAS

A continuación, encontrarás los requisitos para solicitar beca en los programas de maestrías en línea:

- Contacta a un asesor para solicitar las fechas de recepción de solicitudes de beca para alumnos de nuevo ingreso.

Para poder presentar tu solicitud de beca, es necesario:

- Ser alumno de nuevo ingreso
- Ser admitido por el departamento de Servicios Escolares de maestrías en línea.
- Reunir los siguientes documentos:
- **Carta compromiso** de beca, impresa y firmada
- Enviar tus documentos digitalizados a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: **becasniposgrados@itesm.mx**
- Contacta a un asesor para solicitar las fechas de recepción de solicitudes de beca para alumnos de reingreso.

Para poder presentar tu solicitud de beca siendo alumno de reingreso es necesario:

- Contar con un promedio general de 80/100 en tus estudios de maestría.
- Revisar tu re-admisión con tu consejero académico.
- Reunir los siguientes documentos:
- **Carta compromiso** de beca, impresa y firmada
- Enviar tus documentos digitalizados a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: **becasrepositivos@itesm.mx**

CONVENIOS

El Tecnológico de Monterrey ofrece a las empresas la posibilidad de celebrar un convenio de colaboración en apoyo al desarrollo de sus empleados para que estudien una maestría en línea, actualmente tenemos convenios con: CFE, Hewlett-Packard México, Sony Comercio de México, AIT Vanguardia Tecnológica, Desarrollo Corporativo IDESA, Estafeta Mexicana, entre otras.

Si deseas conocer más acerca de nuestras alianzas, haz contacto con alguno de nuestros asesores en tu campus más cercano.

[Políticas y reglamentos](#)

APOYOS EDUCATIVOS POSGRADOS PRESENCIALES

1. BECA AL TALENTO ACADÉMICO

Características

Tiene la finalidad de reconocer a los alumnos con un alto desempeño académico, otorgando un apoyo educativo para cursar sus estudios de posgrado en un programa de maestría de investigación y doctorados. Busca reconocer a jóvenes con desempeño académico extraordinario, independientemente de su situación económica y nacionalidad.

La convocatoria se realiza dos veces al año para ingreso en agosto y febrero. La beca podrá ser hasta del 100% del costo de la colegiatura para cursar los estudios en uno de los programas participantes, únicamente para el campus al cual hayas sido admitido.

El número de becas a otorgar es limitado.

El alumno beneficiado se incorporará, durante todo su programa académico, a uno de los Grupos de Investigación de Enfoque Estratégico (GIEE) designados por el programa académico para llevar a cabo las actividades de investigación. Esta beca no podrá ser combinada con ninguna otra beca o apoyo educativo otorgado por el Tecnológico de Monterrey.

Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

Requisitos

- Ser admitido al programa.
- Contar con un promedio acumulado en sus estudios del nivel anterior, igual o superior a 90/100 o su equivalente.
- Obtener un puntaje en la Prueba de Aptitud a Estudios de Posgrado (PAEP) igual o superior a 585 o su equivalente en otros exámenes autorizados por el Tecnológico de Monterrey.
- Ser alumno con dedicación exclusiva al programa en el que está inscrito.

Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

Convocatoria

Los beneficiados con esta beca serán seleccionados entre los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado correspondiente en esta convocatoria.

El número de becas a otorgar cuenta con un cupo limitado.

La decisión en la asignación de Becas al Talento Académico será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Todos los alumnos beneficiados recibirán información en donde se explicarán los pasos a seguir para activar su beca.

Compromisos de los beneficiados a la Beca al Talento Académico:

El alumno que obtenga la Beca al Talento Académico adquiere los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Becas y Préstamos Educativos para los Alumnos de Posgrado vigente.

Entre las obligaciones se encuentran:

Mantener un estatus académico regular de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico para los Alumnos de Programas de Posgrado.
Mantener un promedio, cada periodo, igual o mayor a 90.

Cumplir con hasta 8 horas semanales de servicio becario en actividades designadas por la dirección del académico.

Ser estudiante de tiempo completo y de dedicación exclusiva durante el período de vigencia de la beca.

Cursar la carga académica establecida en su plan de estudios y determinada por la dirección del programa en el período correspondiente.

Cursar de manera ininterrumpida sus estudios en el programa de posgrado en el que está inscrito.

Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

2. BECA ACADÉMICA

Características

Tiene la finalidad de reconocer a alumnos con un alto desempeño académico para cursar sus estudios de posgrado en un programa con orientación profesional y vinculados con organizaciones del sector público o privado.

Busca reconocer a jóvenes con desempeño académico extraordinario, independientemente de su situación económica y nacionalidad.

La convocatoria se realiza dos veces al año para ingresos de programas semestrales en agosto y febrero; Y para programas trimestrales 3 veces al año en enero, abril y septiembre.

La beca podrá ser hasta del 30% del costo de la colegiatura para cursar los estudios en uno de los programas participantes, únicamente para el campus y programa al cual hayas sido admitido.

El número de becas a otorgar es limitado.

Esta beca no podrá ser combinada con ninguna otra beca o apoyo educativo otorgado por el Tecnológico de Monterrey.

Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

Requisitos

- Ser admitido al programa.
- Contar con un promedio acumulado en sus estudios del nivel anterior, igual o superior a 90/100 o su equivalente.
- Obtener un puntaje en la Prueba de Aptitud a Estudios de Posgrado (PAEP) igual o superior a 585 o su equivalente en otros exámenes autorizados por el Tecnológico de Monterrey.
- Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

Convocatoria

Los beneficiados con esta beca serán seleccionados entre los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado correspondiente en esta convocatoria.

El número de becas a otorgar cuenta con un cupo limitado, por lo que no todos los candidatos que lleguen a cumplir los requisitos podrán obtenerla. Para la selección, todos los aspirantes serán clasificados de mayor a menor, de acuerdo al resultado obtenido en los requisitos de la Beca.

La decisión en la asignación de beca académica será inapelable.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Todos los alumnos beneficiados recibirán información en donde se explicarán los pasos a seguir para activar su beca.

Compromisos de los beneficiados a la Beca Académica:

El alumno que obtenga la Beca al Talento Académico adquiere los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Becas y Préstamos Educativos para los Alumnos de Posgrado vigente.

Entre las obligaciones se encuentran:

Mantener un estatus académico regular de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico para los Alumnos de Programas de Posgrado.

Mantener un promedio, cada periodo, igual o mayor a 85.

Cursar de manera ininterrumpida sus estudios en el programa de posgrado en el que está inscrito.

Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

3. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Características

El objetivo es reconocer a los alumnos con extraordinario desempeño académico recién egresados de una carrera profesional del Tecnológico de Monterrey.

La participación en las convocatorias se realiza por medio de una invitación, a los alumnos candidatos a graduarse que sean poseedores de los mejores promedios de su carrera.

La convocatoria se realiza dos veces al año de acuerdo con los períodos de graduación semestral de nivel profesional.

La beca podrá ser hasta del 100% del costo de la colegiatura para cursar los estudios en uno de los programas participantes, únicamente para el campus y programa al cual hayas sido admitido.

El número de becas a otorgar es limitado a una beca por escuela de procedencia del candidato.

Esta beca no podrá ser combinada con ninguna otra beca o apoyo educativo otorgado por el Tecnológico de Monterrey.

Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

Requisitos

- Ser admitido al programa.
- Contar con un promedio acumulado en sus estudios del nivel anterior, igual o superior a 95/100.
- Obtener un puntaje en la Prueba de Aptitud a Estudios de Posgrado (PAEP) igual o superior a 600 o su equivalente en otros exámenes autorizados por el Tecnológico de Monterrey.
- Ser alumno con dedicación exclusiva al programa en el que está inscrito.
- Ser seleccionado en la Convocatoria de Becas de Excelencia Académica para programas de posgrado.
- Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

Convocatoria

Los beneficiados con esta beca serán seleccionados entre los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado correspondiente en esta convocatoria, tomando como base el puntaje obtenido en la PAEP y el promedio de estudios previos y se sujetarán a las siguientes consideraciones:

- Son candidatos a participar solamente alumnos que hayan graduado en el período académico inmediato anterior al período de la convocatoria.
- La decisión en la asignación de beca académica será inapelable.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Todos los alumnos beneficiados recibirán información en donde se explicarán los pasos a seguir para activar su beca.
- El número de becas a otorgar es limitado, por lo que solamente tendremos un ganador por cada escuela de procedencia. Para la selección, todos los aspirantes serán clasificados de mayor a menor, de acuerdo al resultado obtenido de la ponderación del puntaje en la PAEP y del promedio de estudios previos.
- Únicamente será válido el puntaje de una sola aplicación de la PAEP para el nivel académico de maestría. En caso de que un candidato presentara dicha prueba en dos o más ocasiones, solo se tomará el resultado de la primera.
- En caso de empate, el criterio de decisión será la evaluación integral de admisiones.
- El Instituto se reserva el derecho a declarar como desierta el otorgamiento de algunas becas.

Compromisos de los beneficiados a la Beca de Excelencia Académica:

El alumno que obtenga la Beca de Excelencia Académica adquiere los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Becas y Préstamos Educativos para los Alumnos de Posgrado vigente.

Entre las obligaciones se encuentran:

Mantener un estatus académico regular de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico para los Alumnos de Programas de Posgrado.

Mantener un promedio, cada periodo, igual o mayor a 90.

Cursar de manera ininterrumpida sus estudios en el programa de posgrado en el que está inscrito.

Existen becas y apoyos educativos diferenciados por programas, para conocerlas contacta a tu asesor de posgrados.

4. CONVENIOS

Convenio EXATEC

La finalidad es ofrecer un beneficio para exalumnos graduados de alguna carrera profesional o posgrado del Tecnológico de Monterrey a los que se les aplica la reducción de un porcentaje del costo de la colegiatura. Este apoyo no podrá ser combinado con ninguna otra beca o apoyo educativo otorgado por el Tecnológico de Monterrey.

Existen convenios educativos diferenciados por programas, para conocerlos contacta a tu asesor de posgrados.

Convenio Funcionarios Públicos

La finalidad es ofrecer un beneficio a empleados de dependencias gubernamentales que tenga un convenio vigente con el Tecnológico de Monterrey, a quienes se les aplica un porcentaje de reducción del costo de la colegiatura. Este apoyo no podrá ser combinado con ninguna otra beca o apoyo educativo otorgado por el Tecnológico de Monterrey.

Existen convenios educativos diferenciados por programas, para conocerlos contacta a tu asesor de posgrados.

Convenio Empresariales

Beneficio que ofrecemos a los alumnos que pertenezcan a una empresa, institución u organismo con el cual el Tecnológico de Monterrey tenga un convenio vigente y a quienes se les aplicará la reducción de un porcentaje del costo de la colegiatura, según lo establecido en cada caso. Este apoyo no podrá ser combinado con ninguna otra beca o apoyo educativo otorgado por el Tecnológico de Monterrey.

Si deseas conocer más acerca de nuestras alianzas, haz contacto con alguno de nuestros asesores en tu campus más cercano.

Convenio FIDERH

A nuestros alumnos que hayan sido favorecidos con el crédito del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) que otorga el Banco de México, debido al convenio vigente con el Tecnológico de Monterrey, se les aplica reducción de un porcentaje del costo de la colegiatura. Este apoyo no podrá ser combinado con ninguna otra beca o apoyo educativo.

Existen convenios educativos diferenciados por programas, para conocerlos contacta a tu asesor de posgrados.
